

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1574

CHIGUAYANTE, 23 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba el Programa Habitabilidad Chile Solidario denominado **"Programa de Habitabilidad en la Comuna de Chiguayante 2008-2009"**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Noviembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Osvaldo Castro Faundez**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Noviembre de 2009 con don Osvaldo Castro Faundez.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 214.05.01.040

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LIBYANRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



THOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1240
FIRMA: 23/11/09